

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Inscripción en Registro de Abogados Calificadores

Última actualización: 25 julio, 2013

Descripción

Consiste en la inscripción en el Registro de abogados a efectos de realizar calificación de poderes en juntas de accionistas de S.A. abiertas, debiendo para ello cumplir con procedimiento establecido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

¿A quién está dirigido?

Abogados que estén en posesión de su título profesional por lo menos 3 años.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formulario de cobro de derechos.
- Solicitud con certificación datos personales.
- Acreditación título profesional.

¿Cuál es el costo del trámite?

10 UF.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

- Para efectuar cualquier trámite (tales como inscripciones en los Registros que mantiene la CMF, aprobaciones y autorizaciones de existencia, reglamentos internos, contratos o pólizas de seguros, modificaciones o anotaciones), se deberá utilizar el [Formulario N°1](#), el cual será el único medio para efectuar la solicitud correspondiente. Dicho formulario deberá presentarse personalmente o enviarlo por carta, junto con los antecedentes que corresponda, en la Oficina de Partes de la CMF, ubicada en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, primer piso, Santiago, y el horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.
- El resultado del trámite es el certificado que acredita la inscripción en el Registro

Correo:

- Se deberá utilizar el [Formulario N°1](#), el cual será el único medio para efectuar la solicitud correspondiente. Dicho formulario deberá presentarse personalmente o enviarlo por carta, junto con los antecedentes que corresponda, en la Oficina de Partes de la CMF, ubicada en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, primer piso, Santiago, y el horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.
- El resultado del trámite es el certificado que acredita la inscripción en el Registro.